

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural por la Universidad Complutense de Madrid / Grado / UCM / 2026 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502084
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Bellas Artes
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	30-06-2010

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno García
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación anterior valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente Recomendación:

"Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones".

En el momento actual, el título presenta una estructura organizativa adecuada y funcional que garantiza el correcto desarrollo del programa formativo. Entre sus fortalezas destaca la existencia de mecanismos de coordinación efectivos, adaptados al tamaño del grado, con grupos reducidos y, en muchos casos, con un mismo profesor responsable de la docencia y coordinación de asignaturas, lo que facilita la coherencia interna. Asimismo, se constata la celebración periódica de reuniones de la Comisión de Coordinación del Grado -con actas que evidencian su funcionamiento- y la articulación con otras comisiones del centro, asegurando tanto la coordinación horizontal como vertical. Resulta relevante la implantación de informes anuales de asignatura, que permiten un análisis detallado del desarrollo docente, incluyendo planificación, resultados, incidencias y propuestas de mejora, constituyendo una herramienta sólida para el seguimiento y la mejora continua. Además, la valoración positiva y creciente del profesorado en relación con la coordinación refuerza la eficacia del sistema.

Dado lo anterior, se eleva la valoración de este criterio de C a B, pues la Recomendación ha sido debidamente atendida. Se aconseja seguir avanzado la sistematización de la coordinación en términos de homogeneidad y trazabilidad documental.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación anterior valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes Recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda ajustar el claustro de profesores a los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación".
- 2.- "Se recomienda seguir incrementando el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título".

En el momento actual, la titulación dispone de un profesorado adecuado en número, cualificación y perfil para garantizar el correcto desarrollo de la docencia, aunque sin evidencias suficientes de excelencia consolidada. Se valora positivamente la evolución positiva del claustro, con un incremento significativo del porcentaje de profesorado doctor -que alcanza el 77,5 % en el curso 2024/25- y una mejora en la estabilidad del mismo derivada de la adaptación a la normativa vigente, lo que ha reducido el peso del profesorado asociado y aumentado el de figuras a tiempo completo.

Asimismo, se observa un avance en la actividad investigadora, reflejado en el incremento del número de sexenios y en la acreditación de varios docentes a figuras superiores, lo que redundará positivamente en la calidad docente. Resulta también destacable la adecuación del perfil del profesorado a las características específicas del título, con una alta especialización en conservación y restauración, complementada por aportaciones de áreas afines. La satisfacción del profesorado, con valoraciones elevadas sobre su experiencia docente en la titulación, refuerza esta valoración positiva.

Dado lo anterior, se eleva la valoración del criterio de C a B, pues las Recomendaciones han sido debidamente atendidas. Sin embargo, para mantener esta calificación en futuros procesos de evaluación, se aconseja a la titulación seguir incrementando el número de profesorado permanente y consolidar los procesos de estabilización en curso, con el fin de garantizar una mayor solidez estructural a largo plazo. Asimismo, en futuros procesos de evaluación se anima a la titulación a presentar, además de las evidencias presentadas, los datos sobre el profesorado de acuerdo con la Tabla 01: Estructura del profesorado, recogida en la Guía de Evaluación para el seguimiento de los Títulos Oficiales, con la finalidad de facilitar su evaluación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación anterior valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente Recomendación:

"Se recomienda adecuar espacios para la docencia de las clases prácticas en el título".

La Universidad ha informado de que la titulación dispone de recursos materiales y servicios adecuados que permiten el correcto desarrollo de las actividades formativas, especialmente en un ámbito con alta carga práctica como es la conservación y restauración. Se valora positivamente el esfuerzo realizado en la adecuación y ampliación de los espacios docentes con la creación de nuevos laboratorios y áreas específicas y la reorganización de aulas y talleres. Estas actuaciones han permitido que la totalidad del alumnado pueda realizar las prácticas previstas sin limitaciones ni solapamientos, garantizando así la adquisición de las competencias contempladas en la Memoria de verificación. Asimismo, se ha realizado inversión en equipamiento técnico especializado. Finalmente, se observa una planificación continua orientada a la mejora de infraestructuras y recursos.

Dado lo anterior, se eleva la valoración de este criterio de C a B, pues la Recomendación ha sido debidamente atendida. Se aconseja, para mantener esta valoración en futuros procesos de evaluación, seguir consolidando y actualizando los recursos materiales, así como mantener una evaluación sistemática de su adecuación a medio y largo plazo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación anterior valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes Recomendaciones:

1.- "Se recomienda implementar acciones de mejora para reducir la tasa de abandono".

La Universidad ha adoptado medidas para el control de la tasa de abandono, concentrada fundamentalmente en el primer curso. También ha realizado un análisis de sus causas, resultando la movilidad interna entre titulaciones del centro la principal razón. Se valora positivamente lo anterior, no obstante, los datos disponibles en las Memorias anuales de Seguimiento Interno reflejan la necesidad de seguir implementado medidas para disminuir dicha tasa que, si bien en los cursos 2021/22 y 2022/23 descendió (15.79 % y 20.83 %, respectivamente), en el curso 2023/24 se incrementó hasta el 30.65 %. Por tanto, se concluye que esta Recomendación no ha sido resuelta.

2.- "Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral".

La Universidad dispone ya de un sistema institucionalizado y consolidado de recogida y gestión de información relativa a satisfacción de egresados e inserción laboral, gestionado de manera centralizada a través de los procedimientos oficiales del Vicerrectorado de Calidad de la UCM. Esta medida es complementaria con la acción de mejora implantada por la Facultad que consiste en enviar las encuestas a los correos electrónicos personales de los egresados, como vía de contacto alternativa. Los datos de participación muestran que estas medidas empiezan a surtir el efecto deseado: 16 % en el curso 2021/22; 34,8 % en el 2022/23; 22,9 % en el 2023/24 y 25,5 % en el 2024/25. Por tanto, se concluye que esta Recomendación ha sido resuelta y se anima a seguir trabajando en esta dirección.

Por tanto, se mantiene la calificación de este criterio en C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán'.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
